



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Expediente N° 500013153001 2022 00084 00  
**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

Villavicencio, dos (02) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

En razón a que la anterior liquidación del crédito presentada por la parte activa dentro del proceso de la referencia, no fue materia de inconformidad (archivo digital 031), el despacho le imparte aprobación.

Notifíquese

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA  
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL  
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
Hoy 05 de febrero de 2024 se notifica  
a las partes el AUTO anterior por  
anotación en ESTADO.

CARLOS ANDRES CARVAJAL  
QUINTERO  
SECRETARIO